

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTAS DEL 13- NOVIEMBRE-2020 ACLARADAS EL 25-NOVIEMBRE-2020

PTAR BIOLÓGICA

Nota: La PTAR Biológica, el Sistema de Agua de Servicio, Filtros y Edificio de Sopladores No. 2 se ubicaron el numeral 14.2 Sistema de PTAR Biológica de la partida No. 14 Sistemas Auxiliares y Complementarios del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020. Las omisiones mencionadas en las observaciones siguientes hacen referencia a dichos apartados.

1. En el plano M-255 se muestra, en el área en la que se desplantan las estructuras de PTAR Biológica, Tanques de Agua de Servicio, Edificio de Sopladores No. 2., etc, una estructura para muestreo de agua e instrumentos analíticos, código MF-6 (Estación de monitoreo de sulfuro de hidrógeno). Dicha estructura se conforma, de acuerdo al plano M-215, de los siguientes elementos: recinto de aluminio o fibra de vidrio de 2,20x2,50x2,50 m, refrigerador marca ISCO modelo S800, muestras y sensores analíticos, muestreadores, extractor de aire, persiana con malla antiinsectos. Asimismo, en el numeral 2 del mismo plano se indica que el contratista deberá instalar instrumentos analíticos para monitorear y controlar las concentraciones de sulfuro de hidrógeno. Este módulo de monitoreo y sus componentes no están incluidos dentro del documento Lista de Cantidades SDO Merinos. Por favor indicar si esta estructura y su equipamiento deben formar parte de los alcances de trabajo, y en caso, de que la respuesta sea afirmativa, proporcionar la información técnica de los equipos a considerar.

ACLARACIÓN. - VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

2. En el plano M-256 se muestran dos (2) agitadores mecánicos con códigos de 720 y 721, uno para cada tanque de almacenamiento de agua de servicio. De acuerdo a la especificación 11221, se trata de mezcladores tipo C con motor de 9,0 kW con VFD. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

3. En los planos M-256, M-257 y M-258 se indica un total de ocho (8) bombas de distribución de agua de servicio. De acuerdo a la especificación 11115 Bombas de Servicio, los equipos 710, 711, 712, 713 son bombas de Alta Capacidad, mientras que los 714, 715, 716, 717 son de Baja Capacidad. Las capacidades deberán ser de 50,5 l/s y 25,2 l/s, respectivamente. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- - VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

4. En el plano M-261 se muestran dos (2) bombas de transferencia que llevan el efluente filtrado desde el tanque de almacenamiento de agua filtrada hacia el tanque de almacenamiento de agua de servicio. Según se especifica en el documento 13300 las bombas deben tener una capacidad de 900 GPM y un motor de 7,45 kW. No hemos podido identificar estas bombas en el documento Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

5. En el plano M-261 se indican dos (2) filtros que, según el documento 13300, deben ser suministrados como un paquete integral de acero soldado construido en fábrica, compuesto de dos (2) celdas de filtración con la misma área de filtración, un (1) tanque de almacenamiento de agua filtrada con dos (2) bombas de retro-lavado sumergibles, y un pozo de sólidos con una (1) bomba sumergible para sólidos. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos los equipos que se describen en tal documento. Indicar si se deben considerar como parte de los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

6. Según se indica en el documento 13300 se deberá proveer, como parte del Sistema de Polímero, dos (2) bombas, un (1) tanque de almacenamiento en el edificio de Sopladores (No. 2), los mismos que se muestran en el plano M-262. No hemos podido identificar estos elementos en el documento Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

7. En el plano M-262 se indican dos (2) Sopladores de aire de desplazamiento positivo que, de acuerdo al documento Solicitud de Ofertas PTAR Los Merinos, deben incluir: válvula de alivio, válvula de retención, válvula de seguridad, filtro, motor eléctrico y soplante. No hemos podido identificar estos elementos en el documento Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en caso de que la respuesta sea afirmativa, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

8. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de las tuberías de agua filtrada, de succión, línea de alimentación de hipoclorito y de polímero, línea de llenado de emergencia, red de agua de servicio, colector por gravedad, ni de ninguno de las redes que conforman las Estaciones de Bombeo de Lodos Primarios. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

9. En el apartado 14.2.5 Tanque de Almacenamiento de Agua de servicio de la Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 14.2.5.2.1 indica doce (12) unidades de bomba booster de alta presión, impulsor en NORI, 3/4 HP, 40 ft, 45 GPM. No hemos podido identificar estos equipos en los planos integrados a Las Bases de Licitación. Indicar si estos equipos deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos y, en su caso, señalar su ubicación.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

ESPEADO DE SÓLIDOS

El sistema de Espesado de Sólidos se conforma, de acuerdo a los planos mecánicos, de las siguientes estructuras: Espesadores por gravedad y Edificio de Espesadores por Gravedad, mismas que han sido identificadas en los numerales 5.2 y 5.3, respectivamente, de la partida 5 - Sistema de Espesamiento y Deshidratación de Lodos del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020. Las omisiones mencionadas a continuación hacen referencia a dichos apartados.

10. En el plano M-269 se indica una cubierta de aluminio tipo domo en cada uno de los espesadores por gravedad que, de acuerdo al documento 11228 debe tener 18,0 m de diámetro interno con características específicas ahí indicadas. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos estos elementos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

11. En el plano M-273, Diagrama de flujo del sistema de agua de dilución para los espesadores de gravedad, se indica un medidor venturi DN 300x200 mm. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos este medidor. Indicar si se debe incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlo a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

12. No hemos podido identificar en los planos integrados a Las Bases de Licitación los equipos indicados en la subpartida 5 (5.2) Espesadores por Gravedad , concepto 5.2.2.4: seis (6) unidades de suministro, instalación y prueba de bomba de cavidad progresiva. Indicar si estos equipos deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos y, en su caso, señalar su ubicación.

ACLARACIÓN.- VER ESPECIFICACIÓN TÉCNICA “11122 BOMBAS DE CAVIDAD PROGRESIVA”, PÁGINA 5. CORRESPONDEN A LOS TAGS 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010.

13. No hemos podido identificar en los planos integrados a Las Bases de Licitación los equipos indicados en la subpartida 5 (5.2) Espesadores por Gravedad, concepto 5.2.2.5: cuatro (4) unidades de Bombas de espumas sedimentadores primarios 7.5 Kw. Indicar si estas bombas deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos y, en su caso, señalar su ubicación.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

14. En el plano M-275 se muestran dos (2) bombas de espumas primarias, códigos BNP No. 1 Y BNP No. 2. En el concepto 5.2.2.3 de la subpartida 5 (5.2) Espesadores por Gravedad se indican cuatro (4) unidades de bombas de espumas sedimentadoras primarias 7.5 Kw. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos lo siguiente:
- a) Actualizar en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en en el plano M-275 o aclarar que en el alcance de los trabajos deben considerarse cuatro (4) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.
 - b) En caso de que deban considerarse cuatro (4) unidades, indicar a qué áreas corresponden dichos equipos.

ACLARACIÓN.- VER ACLARACIÓN A CONSULTA No. 13.

15. En el plano M-275 se muestran dos (2) bombas de sumidero de drenaje, códigos 1016 y 1017. En el concepto 5.2.2.5 de la subpartida 5 (5.2) Espesadores por Gravedad se indican el suministro, instalación y prueba de bomba de cuatro (4) unidades de bombas de sumidero en el Edificio de los Espesadores. Tomando en cuenta lo anterior, solicitamos lo siguiente:
- a) Actualizar en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en en el plano M-275 o aclarar que en el alcance de los trabajos deben considerarse cuatro (4) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.
 - b) En caso de que deban considerarse cuatro (4) unidades, indicar en dónde deben instalarse dichos equipos y proporcionar los planos actualizados.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

16. De acuerdo al plano M-280 y al documento 11202 Rejillas Finas para Filtración de Lodos se debe considerar el suministro, fabricación, empaque, instalación y puesta en servicio de dos (2) rejillas finas; no obstante, en el concepto 5.2.2.1 de la subpartida 5.2 Espesadores por Gravedad de la Lista de Cantidades SDO Merinos, se indica el suministro de una (1) unidad de rejilla fina. Se solicita lo siguiente:
- a) Aclarar si el concepto 5.2.2.1 hace referencia los equipos mostrados en el plano M-280.
 - b) En caso de que la respuesta del inciso a sea afirmativa, actualizar en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en el documento 11202 o aclarar que en el alcance de los trabajos únicamente debe considerarse una (1) unidad como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

17. De acuerdo a los documentos: "Solicitud de Ofertas PTAR Los Merinos", página 189 referente a la Partida Número 5, y a la especificación 11227, el CONTRATISTA debe suministrar las siguientes estructuras como parte de los mecanismos de espesamiento: plataforma con baranda, ensamblaje de mando central, plataforma de mando central, columna de soporte central, caja central, equipo de ventilación, equipo barredor de espumas superficiales, placas del vertedero del efluente y bafle para espumas, pernos de anclaje y sujetadores de ensamblaje. No hemos podido identificar en la Lista de

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

Cantidades SDO Merinos ninguno de estos elementos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

18. En los planos M-275, M-279 y M-280 se muestra un total de siete (7) sistemas de monorriel con capacidad de carga de 2,7 Ton cada uno. No hemos podido identificar en la Lista de Cantidades SDO Merinos estos elementos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades. (Cabe mencionar que estos equipos tampoco están integrados en la partida 14).

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

19. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de las tubería de control de olores, tubería de succión de lodos, succión de natas, tubería de lodos primarios, red de descarga del efluente, red de impulsión de sólidos espesados, línea de agua de servicio ni de ninguno de las redes que conforman las Estaciones de Bombeo de Lodos Primarios. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

DIGESTIÓN ANAERÓBICA

Nota: El Edificio de los Digestores y los Digestores Anaeróbicos se ubicaron en los numerales el numeral 6.2 Digestores Anaeróbicos y 6.3 Edificio de los Digestores Anaeróbicos de la partida No. 6 Sistema de Estabilización de Lodos y Recuperación de Energía Térmica del documento Lista de Cantidades SDO Merinos 13AGO2020.

20. En el plano M-293 se muestran tres (3) bombas de calentamiento del lodo mesofílico (códigos de equipos 807, 808 y 809) que, de acuerdo a la especificación 11112 deben tener una potencia máxima de 7,5 kW; no obstante, en la subpartida 6.2 Digestores Anaeróbicos del documento Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 6.2.2.2 indica el suministro instalación y prueba de dos (2) bombas de calentamiento del lodo mesofílico. Se solicita que se actualice en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en en el plano M-293 o aclarar que en el alcance de los trabajos deben considerarse solamente dos (2) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

21. En el plano M-293 se muestran tres (3) bombas de transferencia de lodos mesofílicos (códigos de equipos 812, 813 y 814) que, de acuerdo a la especificación 11122, deben tener una potencia de 15 kW; no obstante, en la subpartida 6.2 Digestores Anaeróbicos del documento Lista de Cantidades SDO Merinos, el concepto 6.2.2.3 indica el suministro de dos (2) bombas de transferencia de lodos 15 Kw. Se solicita que se actualice en la lista de cantidades el número de equipos según se indica en en el plano M-293, o aclarar que en el alcance de los trabajos deben considerarse solamente dos (2) unidades como lo especifica la Lista de Cantidades SDO Merinos.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

22. En el plano M-293 se muestran dos (2) bombas de sumidero de drenaje, de acuerdo a la especificación 11481, deben ser para una caudal de lodos de 82 m³/hr. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

23. En el plano M-293 se muestran tres (3) trituradores en cada una de las líneas de las bombas de transferencia; de acuerdo a la especificación 11432, deben tener una capacidad de diseño 31,4 l/s. No hemos podido identificar estos equipos en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se deben incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlos a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

24. En el plano M-293 se muestran tres (3) bombas de Espumas y Natas sin indicar el código de equipo; no ha sido posible identificar estas bombas en las Especificaciones Técnicas integradas a a Las Bases de Licitación, ni tampoco en la Partida Número 6 Sistema de Estabilización de Lodos y Recuperación de Energía Térmica de la Lista de Cantidades SDO Merinos. Considerando lo anterior, se solicita lo siguiente:
- a) Indicar si estos equipos deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos.
 - b) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, proporcionar las especificaciones técnicas a cumplir.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

25. En el plano M-293 se muestran dos (2) bombas de Sumidero de drenaje sin indicar el código de equipo, tales bombas descargan hacia el sistema de alcantarillado de procesos; no ha sido posible identificar estos equipos en las Especificaciones Técnicas integradas a a Las Bases de Licitación, ni tampoco en la Partida Número 6 Sistema de Estabilización de Lodos y Recuperación de Energía Térmica de la Lista de Cantidades SDO Merinos. Considerando lo anterior, se solicita lo siguiente:
- a) Indicar si estos equipos deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos.
 - b) En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, proporcionar las especificaciones técnicas a cumplir.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

26. En el plano M-295A se muestra un ventilador centrífugo de flujo descendente de transmisión de correa de 12,000 m³/h @0,500 pulgadas de presión estática y motor de 2,0 HP. No hemos podido identificar este elemento en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se debe incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlo a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

27. En los planos M-304 y M-304A se indica un recubrimiento protector a base de lámina WIRETARP de 3,00 m en la parte superior de cada uno de los digestores. No hemos podido identificar este elemento en el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos. Indicar si se debe incluir en los alcances de trabajo y, en su caso, agregarlo a la Lista de Cantidades.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

28. No hemos podido identificar en los planos integrados a Las Bases de Licitación referentes a la Digestión Anaeróbica los equipos indicados en el concepto 6.2.2.6: dos (2) unidades de suministro, instalación y Prueba de Agitadores para digestores anaerobicos 5.5 kW (incluye calderas). Considerando lo anterior, solicitamos lo siguiente:
- a) Indicar si estos equipos deben incluirse dentro de los alcances de los trabajos.
 - b) Señalar en qué plano o documento de la información integrada a Las Bases de Licitación se muestran dichos equipos y proporcionar las especificaciones técnicas a cumplir

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PROGRESO

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

29. En el documento denominado Lista de Cantidades SDO Merinos no se incluyen las tuberías, válvulas ni accesorios de los sistemas de drenaje hacia alcantarillado de proceso, agua potable, agua caliente, recirculación de lodos, espumas y natas, retornos de lodos calentados, biogás, de las tubería de control de olores, tubería de succión de lodos, succión de natas, tubería de lodos primarios, ni de ninguno de las redes que conforman las Estaciones de Bombeo de Lodos Primarios. Indicar si estos conceptos deben ser considerados dentro de la oferta y proporcionar las cantidades y especificaciones de las tuberías a integrar, ya que los sistemas de tuberías están representados de manera esquemática en los planos entregados en formato pdf como parte de las Bases de Licitación. En su caso, agregar a la Lista de Cantidades SDO Merinos, los conceptos correspondientes a estos sistemas.

ACLARACIÓN.- VER CIRCULAR DE ENMIENDA No 3. LITERAL F.

CANAL 16

30. En el plano S-899 se representa sin especificar un material para el relleno de la junta en el apoyo de las losetas prefabricadas sobre la viga de coronación. Por favor definir la especificación de ese material de relleno.

No hemos podido ubicar en la Lista de Cantidades incluida en las Bases de Licitación la partida correspondiente al suministro e instalación de este material de relleno. Por favor clarificar

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.

31. En el plano S-899 se identifica que debe ser considerada la instalación de apoyo continuo de neopreno con 2 centímetros de espesor y 10 centímetros de ancho en las losas a instalar sobre la viga de coronación. Sin embargo no hemos podido ubicar en la Lista de Cantidades la partida correspondiente a este concepto. Por favor clarificar

ACLARACIÓN.- LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EFECTOS DE LA PREPARACIÓN DE SU OFERTA LA LISTA DE CANTIDADES AJUSTADA QUE SE INDICA EN EL LITERAL F DE LA CIRCULAR DE ENMIENDA No. 3. EN CASO DE DETECTARSE LA FALTA DE UN RUBRO EN EL LISTADO DE CANTIDADES COMO LA INDICADA EN LA PRESENTE CONSULTA, ESTA SERÁ MOTIVO DE ANÁLISIS DURANTE LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN APLICACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES RESPECTIVAS.